b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002157.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 9 de agosto de 2004. El Secretario General P.R. 21/06/04 D.O.E. nº 75, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 30 de julio de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias (Por Resolución de 21 de junio de 2004) (D.O.E. nº 75, de 1 de julio de 2004), JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 017/04-M
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.
DENUNCIADO: ANGEL GÓMEZ BERROCAL **D.N.I.:** 08.343.099-X
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL PUENTE, S/N
LOCALIDAD: LA CODOSERA **PROVINCIA:** BADAJOZ
HECHOS: CORTA DE ARBOLADO (EUCALIPTUS ROSTRATA), SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PARAJE "LA FÁBRICA" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA.
SANCIÓN: 90 EUROS (NOVENTA EUROS)
ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
INSTRUCTORA: Mª ANGELES GARCÍA SANTOS.
SECRETARIA: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de que pretenda valerse):
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en la Sección Provincial de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 036/04-M
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.
ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.
DENUNCIADO: JORGE RODRÍGUEZ MONTORINO **D.N.I.:** 08.832.121-Y
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CARTAGENA, 10; 1°A
LOCALIDAD: BADAJOZ **PROVINCIA:** BADAJOZ
HECHOS: DESBROCE Y CORTA DE EUCALIPTUS EN TERRENO CON PENDIENTE SUPERIOR AL 8%, EN EL PARAJE "LAS NAVILLAS" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA REINA.
SANCIÓN: 3.300 EUROS (TRES MIL TRESCIENTOS EUROS)
ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
INSTRUCTORA: Mª ANGELES GARCÍA SANTOS.
SECRETARIA: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependecias del Servicio Forestal, Caa y Pesca, sito en Ctra. San Vicente, nº 3, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EXPEDIENTE: 043/04-M
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO INCOACIÓN.
ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva Ley 8/98 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.
DENUNCIADO: MERCEDES RUIZ CABALLERO **D.N.I.:** 08.252.101-T
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE SAN LORENZO, 12
LOCALIDAD: SEVILLA **PROVINCIA:** SEVILLA
HECHOS: ENTRESACA DE ENCINAS EN UNAS 7 HECTÁREAS Y EN PENDIENTE SUPERIOR AL 8% EN LA FINCA "VILLA MERCEDES" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PARRA.
SANCIÓN: DE 60,10 A 6010,12 EUROS.
ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
INSTRUCTORA: Mª ÁNGELES GARCÍA SANTOS.
SECRETARIA: MANUELA HERNÁDEZ MARTÍNEZ
RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz,.

EXPEDIENTE: 043/04-M
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS.
ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva Ley 8/98 de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.
DENUNCIADO: MERCEDES RUIZ CABALLERO **D.N.I.:** 08.252.101-T
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE SAN LORENZO, 12
LOCALIDAD: SEVILLA **PROVINCIA:** SEVILLA
HECHOS: ENTRESACA DE ENCINAS EN UNAS 7 HECTÁREAS Y EN PENDIENTE SUPERIOR AL 8%, EN LA FINCA "VILLA MERCEDES" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PARRA.
SANCIÓN: 3.000 EUROS (TRES MIL EUROS)
ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
INSTRUCTORA: Mª ÁNGELES GARCÍA SANTOS.
SECRETARIA: MANUELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaiones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 24 de junio de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007494-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Inalta, S.A. con domicilio en: Madrid, Camino de la Zarzuela, nº 1, 1ª Pta. solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 26 de la línea a 220 KV. D/C Almaraz-Casatejada.

Final: Apoyo núm. 28 de la línea a 220 KV. D/C Almaraz-Casatejada.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 220 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,020.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Cruce Ctra. EX-108. P.K. 7,8 del T.M. de Casatejada.

Presupuesto en euros: 92.540,01.

Presupuesto en pesetas: 15.397.362.

Finalidad: Modificación línea por construcción autovía Navalmoral-Plasencia.

Referencia del Expediente: 10/AT-007494-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 24 de junio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.